

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Su más profundo repudio al atentado homicida perpetrado contra las embajadas norteamericanas en las repúblicas africanas de Kenia y Tanzania que costara la vida a más de 150 personas, hiriera a otras 5000, manteniendo en condición de desaparecidos a otros 114 seres humanos.

ARTICULO 2º.- Que condena toda forma de terrorismo internacional, cualquiera fueren sus móviles, objetivos y lugar donde sus aberrantes actos se lleven a cabo.

ARTICULO 3º.- Que considera que la violencia política ejercida por las agrupaciones terroristas es un recurso incompatible con la dignidad y los derechos humanos digno de bestias irracionales, que enarbolan la bandera de la muerte, dispuestas a subordinar la vida a valores infinitamente más insignificantes.

ARTICULO 4º.- Que estos actos de terrorismo internacional, fruto de la pretendida globalización de los conflictos, merecen la repulsa generalizada de todos los seres humanos que aprecian la paz, propician el diálogo y preservan la vida.

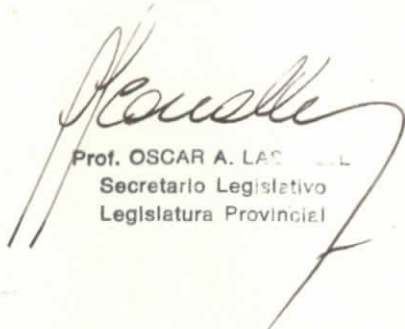
ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DADA EN SESION DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 1998.

DECLARACION N°

008

/98.-


Prof. OSCAR A. LACORT
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO LINDT
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA